



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2148/2019  
Fecha Resolución: 25/09/2019

Francisco José Toajas Mellado, Alcalde Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes.

### EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/013-2019 TRANSFERENCIAS CREDITO

**VISTO** el expediente de modificación de crédito 1/013-2019 del Presupuesto Municipal vigente, que es el prorrogado del ejercicio anterior, por transferencias de crédito.

**VISTO** el informe de Intervención que consta en el expediente de fecha 23/09/2019.

**CONSIDERANDO** que las transferencias de crédito afectan a aplicaciones del mismo área de gastos.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos comprendidos entre el 40 al 42 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, y con lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, Regla 12.3. **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar el expediente de modificación de crédito 1/013-2019 mediante la formula de Transferencias de créditos que se detalla a continuación:

G/I	APLICACION	INGRESOS	GASTOS	TEXTO EXPLICATIVO
G	REFORMA DE INSTALAC.CENTRO DEPORTIVO MPAL.RABADANES	S12 34200 62201	7.600,00	DE S12 34200 22714
G	REFORMA DE INSTALAC.CENTRO DEPORTIVO MPAL.RABADANES	S12 34200 62201	200,00	DE S12 34200 22699
G	GASTOS DIVERSOS PISCINA MUNICIPAL	S12 34200 22699	-200,00	PARA FRA. NEOBIONERG. INVERSION CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL
G	EXPLOTACION PISCINA DE VERANO	S12 34200 22714	-7.600,00	PARA FRA. NEOBIONERG. INVERSION CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL

**Segundo.-** Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, a fecha de firma electrónica y en el lugar indicado, de lo que en calidad de Secretario Acctal., doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo. Francisco José Toajas Mellado

Fdo. Angel-Ramón Caro López

Código Seguro De Verificación:	5SsqKdU+SxCowws7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Ramon Caro Lopez	Firmado	25/09/2019 11:03:09
	Francisco Jose Toajas Mellado	Firmado	25/09/2019 08:42:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5SsqKdU+SxCowws7VuYfew==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5SsqKdU+SxCowws7VuYfew==</a>		

